



SEMARNAT

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 150 Delegación Federal en Veracruz

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LAURA MEDINA AGUILAR II.3.-ORIGEN México Veracruz  
II.2.-CARGO SUBDIRECCION DE AREA II.4.-RFC MEAL570828TF4

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
			DIVISA	
Coahuila Veracruz	21/03/2017 22/03/2017	0 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 850.00
Veracruz Veracruz	22/03/2017 23/03/2017	2 0	MXN 1,700.00	0.00 100% 3,400.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 4,250.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ASISTIR AL CURSO taller de sanidad forestal en coordinacion con la dggfs y la profepa

V. OBSERVACIONES

COMISION CON INFRAESTRUCTURA

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZA REVISO SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Ing. José Antonio Sánchez Azuara  
Delegado Federal

LIC. Manuel Martín Peña Pérez  
JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS

LAURA MEDINA AGUILAR  
SUBDIRECCION DE AREA

Fondo Pat.



**ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ AZUARA**  
**DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN VER.**  
**P R E S E N T E**

<b>NUMERO DE SOLICITUD: 38047</b>	<b>24 de marzo 2017</b>
<b>FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:</b>	<b>RUC: 4853</b>
<b>LUGAR: Coatzacoalcos y Veracruz, Ver.</b>	<b>Periodo: 21 - 23 de Mar. 2017</b>

**OBJETO DE LA COMISION DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA:**

Participar por parte de la Delegación en el Taller SOBRE REGULACIÓN SANITARIA FORESTAL Y DETECCIÓN DE PLAGAS EN PRODUCTOS FORESTALES DE IMPORTACIÓN, impartido por el Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos de la DGGFS de la SEMARNAT en el Centro de Desarrollo de Negocios de Comercio Exterior de la APIVER, así como en el seguimiento a la identificación de plagas de importancia cuarentenaria realizada en 2006 en el recinto portuario de Coatzacoalcos y la Central de Abastos de Minatitlán, para determinar su erradicación.

**BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizó recorrido por el interior del recinto portuario de Coatzacoalcos, conjuntamente con las autoridades de aduana, la Profepa, la Gerencia de Operaciones de las API y el Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos de la SEMARNAT, para conocer y analizar conjuntamente posible problemática dentro de las áreas operativas del Puerto en relación a la acumulación de la madera de empaque o de trunca, por las plagas de importancia cuarentenarias que se detectaron en 2006 dentro del recinto portuario y la Central de Abastos de Minatitlán y en Veracruz, las que ha identificado la PROFEPA en algunas inspecciones realizadas.

**CONCLUSIONES.**

En Coatzacoalcos se revisaron algunos puntos de acumulación, existiendo inquietud con respecto a las áreas que ocupa CEMEX en virtud de que se nos impidió la revisión programada; por lo cual se acordó con la PROFEPA inspección oficial posterior, el Director de Salud Forestal de la SEMARNAT, en el recorrido dió pormenores sobre el comportamiento de la plaga científicamente denominada "Sinoxylon anale Lesne" que fue anteriormente identificada en el punto y las medidas urgentes de incineración que se abordaron con el objeto de erradicarla, también se recorrió la Central de Abastos de Minatitlán y se pudo confirmar la atención de la administración del sitio con fumigaciones periódicas permanentes para minimizar riesgos. Se dió atención al Acuerdo II tomado en las reuniones realizados los días 22 y 23 de septiembre de 2016, respecto a la celebración de un Taller para el desarrollo de capacidades orientadas a la detección oportuna de plagas, a efecto de que autoridades portuarias, empresas cesionarias o navieras, coadyuven en la atención preventiva a problemas fitosanitarios que puedan presentarse, en el recorrido por el recinto portuario se apreció que la acumulación del embalaje de madera que incumple con las especificaciones de la NOM-144-SEMARNAT-2012, después de fumigarse ha sido triturada o incinerada para evitar la dispersión de posibles plagas hasta en un 90% del volumen identificado 6 meses antes.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

El Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos de la SEMARNAT, capacitó a los participantes sobre la Regulación Sanitaria Forestal en el Comercio Internacional, las principales plagas forestales de Importancia Cuarentenaria que han sido detectadas en el País, los Tratamientos fitosanitarios aprobados para el Embalaje de madera, la Norma Internacional de Embalaje, la marca internacionalmente reconocida y los certificados de tratamiento, así como la Identificación de signos o evidencias de la presencia de plagas en productos forestales de importación. Participaron la SEMARNAT, la PROFEPA, la APIVER, Representantes de Empresas Cesionarias y Navieras, que operan en el recinto portuario de Veracruz.

**CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Coadyuvar en coordinación con la PROFEPA, Autoridades Portuarias y Empresas Cesionarias, a disminuir los riesgos de propagación de plagas de importancia cuarentenaria, manteniendo en equilibrio las instalaciones operativas portuarias y en consecuencia evitar la dispersión de éstas hacia nuestras producciones forestales nacionales.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. LAURA MEDINA AGUILAR**  
SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y  
FOMENTO SECTORIAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.